



Resolución Directoral

Nº 004 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 20 ENE. 2014

Visto el Memorandum Nº 018-2013/SP, de fecha 16 de enero de 2013; cursado por la Jefa de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 09 de enero de 2014, el señor Alejandro Guizado Poma, servidor de este Centro Superior de Estudios, solicita el otorgamiento de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, en vista del deceso de su señor padre, Melquiades Guizado Pichihua;

Que, con copia del Acta de Defunción de fecha 27 de diciembre de 2013, emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, se acredita el deceso del señor Melquiades Guizado Pichihua, padre del servidor Alejandro Guizado Poma;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 144º y 145º del Reglamento de Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo y gasto de sepelio se otorga por un monto de dos (02) remuneraciones totales, respectivamente;

Que, de conformidad con el cálculo efectuado mediante Informe Nº 002-2014/OP, de fecha 16 de enero de 2014, le corresponde al servidor Alejandro Guizado Poma por concepto de subsidio por fallecimiento Mil ciento veintiséis y 16/100 nuevos soles (S/. 1,126.16) y Subsidio por gasto de sepelio Mil ciento veintiséis y 16/100 nuevos soles (S/. 1,126.16), siendo el monto total ascendente a Dos mil doscientos cincuenta y dos y 32/100 nuevos soles (S/. 2,252.32).

De conformidad con lo establecido en el inciso g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE-SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, estando a lo informado por el Jefe de la Sección de Personal y con la conformidad del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, al servidor Alejandro Guizado Poma, por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio de su señor padre Melquiades Guizado Pichihua, el total de cuatro (04) remuneraciones totales, monto ascendente a Dos mil doscientos cincuenta y dos y 32/100 nuevos soles (S/. 2,252.32).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se atenderá con cargo al Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

